

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDESSPIRULINA C.A. en LIQUIDACIÓN

Atendiendo la convocatoria publicada estatutariamente por prensa se reúnen en Quito, el día 21 de enero del 2015, siendo las 12:00 horas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero, Edificio World Trade Center, Torre A, Oficina 1208, los Accionistas: Carlos Hernán Salazar Lassa, por sus propios derechos y como propietario de 24 acciones y Peter Mertens Leibe, por sus propios derechos y como propietario de 776 acciones, que representan el 100% del Capital Social.

De conformidad con el estatuto social, se constituyen en la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía ANDESSPIRULINA C.A. en LIQUIDACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

1. Conocimiento de lo adoptado por la Superintendencia de Compañías 2014.
2. Conocimiento y aprobación del Informe Gerente General y Comisario, y adoptar las resoluciones del caso.
3. Lectura, conocimiento y aprobación de Cuentas y Balances ejercicio económico 2014.
4. Conocimiento de renuncia del Directorio de la Empresa
5. Nombramiento dignidades para el año 2015.
6. Proceso de reactivación de la Compañía AndesSpirulina C.A. en Liquidación

Preside la Junta el señor Carlos Hernán Salazar Lasso, actúa como Secretario el señor Peter Mertens Leibe y Secretaria AD-HOC Sra. Elvia Lucrecia Quilo Cacuango.

1.- Conocimiento de la Resolución adoptada por la Superintendencia de Compañías 2014.-

Se da lectura a la notificación enviada por la Superintendencia de Compañías y se informa a los accionistas la situación actual de la compañía de ello se tiene que La Compañía "ANDESSPIRULINA C. A", en Liquidación se constituyó en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Homero López Obando Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, con fecha veinte y siete de enero del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha catorce de febrero del año dos mil doce.

Mediante Resolución Masiva de disolución N0 SCV-IRQ-DRASD-14-3576, de fecha 15 de octubre del año 2014, la Superintendencia de Compañías y valores, de oficio declaró, entre otras, a la compañía "ANDESSPIRULINA C. A", en Liquidación disuelta por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de compañías. Resolución inscrita en el respectivo Registro Mercantil de Quito, el 10 de noviembre del mismo año

A la fecha conforme certificado emitido por el Registro mercantil se tiene que la compañía "ANDESSPIRULINA C. A", en Liquidación no se encuentra liquidada, si no hace referencia al proceso de disolución, de tal suerte que la junta General autoriza al Gerente General que se lleve adelante el proceso de Reactivación.

2.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente General y Comisario.-

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Sr. Peter Mertens Leibe quien en calidad de Gerente General da a conocer las actividades y el ejercicio económico correspondiente al año 2014 el mismo que es aprobado por la junta sin observaciones, y sin el voto del accionista Peter Mertens Leibe, quien en su calidad de Gerente General ha informado a la Junta.

Sobre el Informe de Comisario.- Por secretaria se da lectura al informe presentado por la Ing. Cristina Lalangui, Comisario Principal de la Compañía, el mismo que es aprobado sin observaciones por la Junta agradeciendo a la Ing. Lalangui por el buen trabajo efectuado

En vista que la designación de la Ing. Cristina Lalangui expiró con el informe presentado sobre el ejercicio económico 2014, es necesaria la elección de un nuevo comisario para el ejercicio 2015, para lo cual se propone la elección de la Sra. Yohana Sales. Los accionistas reunidos aceptan por unanimidad la propuesta presentada y nombran a la Sra. Yohana Sales como Comisario para el ejercicio económico 2015.

3.- Lectura, conocimiento y aprobación de cuantas y balanzas ejercicio económico del año 2014.-

La Presidencia pone en conocimiento y consideración de la Junta los Estados de Situación y Resultado del año en mención, los mismos que una vez conocidos son aprobados por la Junta sin el voto del accionista Peter Mertens Leibe quien en su calidad de Gerente General ha informado a la Junta.

4.- Conocimiento de renuncia del Directorio de la Empresa.-

Renuncia de Presidente de la Compañía.- Toma la palabra el Presidente, Sr. Carlos Hernán Salazar Lossa, y manifiesta que debido a razones estrictamente personales y por falta de tiempo se ve obligado, muy a su pesar a renunciar a la presidencia de la compañía y propone que se nombre al Sr. Peter Mertens Leibe actual Gerente General como Presidente. La Junta acepta la renuncia del Presidente.

Renuncia del Gerente General - Toma la Palabra el Gerente, Sr. Peter Mertens Leibe y manifiesta que con el fin de viabilizar su nombramiento como Presidente de la compañía presenta su renuncia al cargo de Gerente General de la compañía y propone que como Gerente General de la compañía sea designa la Sra. Bertha Sylvana Beltrán Salazar actual Directora Financiera de la compañía. La Junta acepta la renuncia del Gerente.

5.- Nombramiento nuevas dignidades para el año 2015

La Junta manifiesta que una vez que se haya solventado el proceso de reactivación se designará como Gerente General a la Sra. Bertha Sylvana Beltrán Salazar por el lapso de 2 años y el Ing. Peter Mertens Leibe como Presidente por el mismo tiempo.

6. Proceso de reactivación de la Compañía ANDESSPIRULINA C. A en Liquidación.-

Para poder realizar la reactivación de la compañía se ha planteado como alternativa disponer de las utilidades del año 2014, las mismas que se han establecido en USD 11.246,36, es en ese sentido que para compensar la pérdida del año 2012 que se ha determinado en USD 6.639,96, los accionistas resuelven compensar dicha pérdida con las utilidades referidas en líneas anteriores, para lo cual la Junta Acepta el proceso de reactivación.

Para ello la Junta General autoriza al Gerente General efectuar la REACTIVACION de la compañía, disponiendo parte de las utilidades del año 2014, lo cual el Gerente General procede utilizar el presente instrumento, por las facultades que le competen, específicamente las determinadas en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos de la compañía específicamente las letras n) y o), que constan en la escritura pública otorgada ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, con fecha veinte y siete de enero del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha catorce de febrero del año dos mil doce, así como lo previsto en el Reglamento sobre la inactividad, disolución, liquidación, reactivación, y cancelación de la compañía anónima, de economía mixta, en comandita, por acciones y de responsabilidad limitada y de las sucursales de compañías extranjeras a fin de actualizar su normatividad, conforme el Artículo cuarenta y ocho y siguientes del referido reglamento y que obra en el Registro Oficial número 143 de diciembre de 2013,

La Junta General pone en conocimiento que a la presente fecha, la compañía "ANDESSPIRULINA C. A" en Liquidación, no adeuda valor alguno a las Instituciones del Sector Público del Estado Ecuatoriano, ni al Instituto de Seguridad Social del Ecuador.

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 19:00 horas. Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada. Para constancia firman los accionistas asistentes, juntamente con el Presidente y Secretario Ad-hoc que certifica.



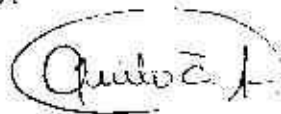
Peter Mertens Leibe

GERENTE GENERAL - ACCIONISTA



Carlos Hernán Salazar Lossa

PRESIDENTE - ACCIONISTA



Elvia Lucrecia Quilo Cacuango

SECRETARIA AD-HOC